ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENMARSI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 09h30 del día martes ocho de abril del año 2014 en el domicilio social de la compañía ENMARSI CIA. LTDA., ubicado en la Calle José Bosmediano E13-20 y Sergio Játiva, Edificio El Escorial Planta baja, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la empresa, la compañía IPIS ENTERPRISES LLC., legalmente representada por su Apoderada Especial la señora MONICA LUCIA PADILLA OBANDO empresa propietaria de 7.500 participaciones; La compañía LUKAS INTERNATIONAL ENTERPRISES LLC., legalmente representada por su Apoderada Especial la señora AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA, propietaria de 7.500 participaciones; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar cada una. Preside la Junta el Ingeniero MARCEL SCHOLEM APPEL en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario Ad-hoc se designa al doctor CÉSAR RAMOS GALARZA quien estando presente acepta dicha designación. Una vez constatado el quórum respectivo, de conformidad y bajo los efectos legales del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente declaran legal y válidamente instalada a la presente Junta con el carácter de Universal y se da lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2013.
2. Conocer y aprobar los movimientos ocurridos en el año 2013 en las cuentas de resultados acumulados relacionados con: ajuste NIIFs, Presentación de Saldos de Inventarios, entre otros.
3. Conocimiento y aprobación de los balances de situación y estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico al año 2013, bajo Normas de Información Financiera NIFS.
4. Propuesta de distribución de Utilidades.

El Presidente, dispone conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es: Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2013. Al respecto el Señor Gerente General realiza una exposición y da lectura de su informe, el mismo que conocido por los señores Socios asistentes a esta Junta General, es aprobado por unanimidad. El Presidente, dispone conocer y resolver el segundo punto del orden del día, esto es: Conocer y aprobar los movimientos ocurridos en el año 2013 en las cuentas de resultados acumulados relacionados con: ajuste NIIFs, Presentación de Saldos de Inventarios, entre otros, lo cual una vez analizado es aprobado por unanimidad de los asistentes. La Presidencia dispone resolver y conocer sobre el tercer punto del orden del día que se refiere al Conocimiento y aprobación de los balances, resultados y cuentas de la compañía por el ejercicio económico al 2013, bajo Normas de Información Financiera NIFS. La Junta una vez efectuado el correspondiente análisis de las cifras de ingresos, gastos, activos pasivos y patrimonio, una vez realizado un análisis financiero, procede a aprobar por unanimidad los balances, resultados y cuentas de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2013. La Presidencia dispone resolver y conocer sobre el cuarto punto del orden del día que se refiere a la Propuesta de Distribución de Utilidades. La Junta resuelve que respecto a las utilidades del ejercicio económico del año 2013, éstas serán repartidas oportunamente. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la Junta a las diez horas con treinta minutos del mismo día.-

MONICA LUCIA PADILLA OBANDO
Apoderada de la SOCIA
IPIS ENTERPRISES LLC.

AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA
Apoderada de la SOCIA
LUKAS INTERNATIONAL ENTERPRISES LLC.

MARCEL SCHOLEM APPEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CÉSAR RAMOS GALARZA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

APROBADO
LEGAL